



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 2 de noviembre de 2021

Expediente N° 8.555/2012

RESCD-EXA N° 252/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 1.575/2021, por la cual, el Prof. Gustavo Andrés Delupí solicita prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Regular con Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir del 1 de enero del 2021 y por el término de un año,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta por continuar ejerciendo un cargo de mayor jerarquía, en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el Consejo Asesor de la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, emite despacho favorable.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada la licencia extraordinaria al Prof. Gustavo Andrés Delupí, sin goce de haberes a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple, en la asignatura Análisis Matemático I, de la carrera Profesorado en Matemática, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 20/10/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. Gustavo Andrés DELUPÍ, DNI N° 23.196.121, en el cargo de Profesor Adjunto – Regular con Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I, correspondiente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir del 1 de enero del 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Gustavo Andrés Delupí, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Dirección de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc/mel


Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa